

	PLANEACION ESTRATEGICA	Código	
		Versión	01
	GERENCIA	Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016
		Página 1 de 2	

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

**RESOLUCION No. 572
(Diciembre 02 de 2016)**

"Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2016"

La Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las concedidas por el Acuerdo N° 038 de 1996, la Resolución N° 205 del 9 de junio de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su artículo 352 le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto público de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Que según Acuerdo No. 003 de 2015 la Junta Directiva del Hospital Local de Aguachica ESE, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2016.

Que en los términos del artículo séptimo del precitado Acuerdo, se otorgaron plenas facultades a la Gerencia de la E.S.E *"para efectuar las modificaciones presupuestales, créditos, contra créditos, traslados, reducciones y eliminaciones al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal, como también las adiciones a que hubiere lugar."*

Que teniendo en cuenta que el presupuesto es un instrumento de carácter dinámico en donde la evaluación y el seguimiento le pueden generar ajustes durante su ejecución, el representante legal del Hospital Local de Aguachica E.S.E bajo su condición de ordenador del gasto, en uso de sus facultades y con fundamento en el principio de autonomía presupuestal, considera necesario realizar unos traslados presupuestales con el fin de fortalecer rubros que garanticen el normal funcionamiento de la Empresa Social del Estado.

Que verificado el presupuesto de la actual vigencia fiscal, existen rubros que se encuentran agotados, en consecuencia se hace necesario efectuar modificaciones presupuestales prioritarias para garantizar el normal funcionamiento de la E.S.E., en cumplimiento de su objeto social que se suscita en la prestación de un servicio público y esencial como es el de la salud, en el respectivo nivel de atención, en beneficio de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que en virtud de lo anterior, se requiere efectuar unos traslados presupuestales, acreditando unos rubros mediante la contra acreditación de otros, con el fin de fortalecer algunos rubros presupuestales, es decir, disminuyendo montos de los rubros de gastos para aumentarle o acreditarle a otros rubros prioritarios para el adecuado funcionamiento de la institución de salud.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

SEDE SAN EDUARDO
Carrera 32 10n-97



SEDE BARAHOJA
Cra. 7 2 - 160
Tel. 5651854 - 5653521



SEDE IDEMA
Calle 15ª N° 14-30

	PLANEACION ESTRATEGICA	Código	
		Versión	01
		Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016
GERENCIA		Página 2 de 2	

Continuación de la Resolución No. 572 de fecha Diciembre 02 de 2016 "Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2016"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contraacredítese el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2016 en los siguientes rubros presupuestales, según el siguiente orden y detalle:

Código	Descripción	Valor
1010110	Prima de navidad	2.070.785
1020107	Bonificación especial por recreación	1.204.707
102020103	Remuneración servicios técnicos y profesionales	9.999.500
101020101	Honorarios	1.846.668
101020103	Honorarios Junta Directiva	788.113
102020101	Honorarios	9.373.337
102020102	Supernumerarios	200.898
2010102	Compra de equipos y enseres	1.448.200
2010103	Materiales	6.500.000
2010204	Seguros	44.856
2020102	Compra de equipos e instrumentos médicos	700.147
2020103	Materiales	432.353
2020206	Seguros	5.700.000
2020208	Comunicación y transporte	1.108.352
4200100	Compra de bienes para la prestación de servicios	2.338.278
4200102	Material de laboratorio	904.792
Total		44.660.986

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese al presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2016 en los siguientes rubros presupuestales, según el siguiente orden y detalle:

Código	Descripción	Valor
1010105	Prima de vacaciones	946.262
1010111	Dotación	20.796.000
1020105	Prima de vacaciones	48.716
1020110	Prima de navidad	12.789.680
1020111	Dotación	10.080.328
Total		44.660.986

ARTÍCULO TERCERO: De acuerdo con lo anterior y de ser necesario, efectúense las modificaciones y ajustes al Programa Anualizado de Caja (PAC).

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Aguachica, Departamento del Cesar, a los (02) dos días del mes de Diciembre de 2016.


ANIBAL ENRIQUE LOBO MARTINEZ
 Gerente Empresa Social del Estado

Projectó: Subgerencia Administrativa y Financiera.
 Revisó: Subgerencia Administrativa y Financiera y Asesoría Jurídica.
 Aprobó: Gerencia.
 Archivo: Carpeta de resoluciones.

SEDE SAN EDUARDO
Carrera 32 10n-97



SEDE BARAHOJA
Cra. 7 2 - 160
Tel. 5651854 - 5653521



SEDE IDEMA
Calle 15ª No 14-30

HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

NIT 824.000.785-2

TRASLADO PRESUPUESTO

00-2016-TP-76

R-FAST 8.5e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 1 de 1

Datos del movimiento

Fecha del documento: Viernes, 2-Dic-2016 07:05 am
 Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
 Documento externo: RESO-572

Descripción

ORDENESE TRASLADO DE PRESUPUESTO DE GASTO, A LA VIGENCIA FISCAL POR CUANTIA DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEIS CIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS.

Registros del movimiento

Fuente	Rubro		Valor			
002	VENTA DE SERVICIOS	1010105	Prima de Vacaciones	946,262.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	1010110	Prima de Navidad	-2,070,785.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	1010111	Dotación	20,796,000.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	101020101	Honorarios	-1,846,668.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	101020103	Honorario Junta Directiva	-788,113.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	1020105	Prima de Vacaciones	48,716.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	1020107	Bonificación Especial de Recreación	-1,204,707.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	1020110	Prima de Navidad	12,789,680.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	1020111	Dotación	10,806,328.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	102020101	Honorarios	-9,373,337.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	102020102	Supernumerarios	-200,898.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	102020103	Remuneración Servicios Técnicos y Profesionales	-9,999,500.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	2010102	Compra de equipos y enseres	-1,448,200.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	2010103	Materiales	-6,500,000.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	2010204	Seguros	-44,856.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	2020102	Compras de Equipos e Instrumentos Médicos	-700,147.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	2020103	Materiales	-1,158,353.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	2020206	Seguros	-5,700,000.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	2020208	Comunicación y Transporte	-1,108,352.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	4200100	Compra de bienes para la prestación de servicios	-2,338,278.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	4200102	Material de Laboratorio	-904,792.00		
			Total ingresos			
			Total gastos			
Total ingresos		0.00	Total gastos	0.00	Total	0.00